

**DECRETO N° 0568**

**NEUQUÉN, 03 JUN 2005**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 6397-A-05, originado en la presentación efectuada por la **ASOCIACIÓN NEUQUINA DE PELOTA A PALETA**; y

**CONSIDERANDO:**

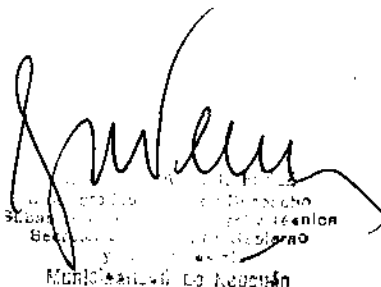
Que mediante la misma, solicita un subsidio para solventar los gastos que demande la organización del Torneo Argentino de Pelota a Paleta, Categoría Menores, a realizarse los días 10, 11 y 12 de junio del corriente año en esta ciudad;

Que el citado evento no se realiza en Neuquén desde hace 11 años, motivo por el cual dicha Asociación se encuentra orgullosa de que las autoridades de la Confederación Argentina la haya designado para la organización del mismo;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno, se encuentra el fomentar las actividades físicas, deportivas y recreativas, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 16º), Inciso 22;

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete remite los actuados a la Dirección de Presupuesto y, posteriormente, a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal mediante la cual se disponga otorgar un subsidio de \$ 1.000.- a favor del señor **LUIS GUSTAVO HUGLICH**, en su carácter de Presidente de la mencionada Asociación, con cargo a Intendencia;

Que la División Control y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 337/05) informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio requerido, procediendo a cargar el PR N° 2865 en planilla SINCO de Control de

  
Municipalidad de Neuquén

Registraciones;

Que es necesario el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

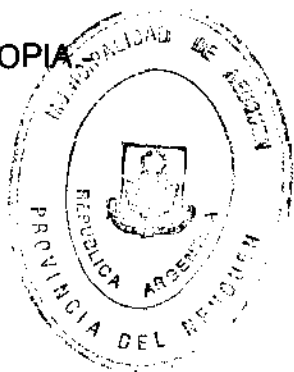
**Artículo 1º) OTORGAR** un subsidio de **PESOS UN MIL (\$ 1.000.-)** ----- a favor de la **ASOCIACIÓN NEUQUINA DE PELOTA A PALETA** para cubrir los gastos que demande la organización del Torneo Argentino de Pelota a Paleta, Categoría Menores, a realizarse los días 10, 11 y 12 de junio de 2005 en esta ciudad.-

**Artículo 2º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda –Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) del presente Decreto, a nombre del señor **LUIS GUSTAVO HUGLICH, D.N.I. Nº 14.024.490**, en su carácter de Presidente de la mencionada Asociación, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

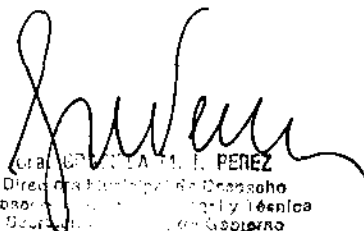
**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

**Artículo 4º) Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
HD.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA  
YANES  
FARIZANO.-

  
María Patricia A. M. I. PÉREZ  
Directora Municipal de Desarrollo  
Subsecretaría de Hacienda y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial  
Municipal Nº 1519  
Fecha: 10 106 05